

Abg. Eustorgio Tandazo Maridueña

NOTARIA 40°

GUAYAQUIL - ECUADOR

00000-1



1 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
2 DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
3 PHILLIPS - SEAFOOD OF
4 ECUADOR C.A. *****
5 CUANTIA: USD\$ 312.120.00****
6 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
7 Provincia del Guayas, República del Ecuador, a
8 los veintidos días del mes de Mayo del año dos
9 ~~mil uno; ante mí, Abogado EUSTORGIO TANDAZO~~
10 MARIDUEÑA, Notario Titular Cuadragésimo del
11 Cantón Guayaquil, comparecen: el señor Doctor
12 Jorge Delger Magnano, a nombre y en
13 representación de la Compañía PHILLIPS - SEAFOOD
14 OF ECUADOR C.A., en su calidad de Gerente
15 General, quien acredita su intervención con la
16 copia de su nombramiento debidamente inscrito,
17 el mismo que se encuentra en plena vigencia y se
18 acompaña a esta escritura como documento
19 habilitante, de estado civil casado, de
20 profesión Doctor; y, por otra parte, la señorita
21 Edith Pilco Soria, a nombre y en representación
22 de la Compañía OROMARISCO C. LTDA., en su
23 calidad de Presidenta, quien acredita su
24 intervención con la copia de su nombramiento
25 debidamente inscrito, el mismo que se encuentra
26 en plena vigencia y se acompaña a esta escritura
27 como documento habilitante, de estado civil
28 soltera, de ocupación ejecutiva. Los

1 comparecientes son mayores de edad, de
2 nacionalidad uruguaya y ecuatoriana
3 respectivamente, con domicilio y residencia en
4 esta ciudad de Guayaquil, con capacidad civil y
5 necesaria para celebrar todo acto o contrato, a
6 quienes de conocerlos doy fe. Bien instruidos
7 que fueron con el objeto y resultados de esta
8 escritura pública, a la que proceden como ya
9 queda indicado, para que la autorice me presenta
10 la minuta siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el
11 Registro de escrituras públicas a su cargo
12 sírvase autorizar una en la cual conste el
13 Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social
14 de la compañía PHILLIPS - SEAFOOD OF ECUADOR
15 C.A. PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la
16 celebración de la presente escritura pública por
17 una parte, el señor Doctor Jorge Delger Magnano,
18 a nombre y en representación de la compañía
19 PHILLIPS - SEAFOOD OF ECUADOR C.A., en su
20 calidad de Gerente General, conforme lo acredita
21 con la copia de su nombramiento debidamente
22 inscrito y aceptado que se agrega a esta
23 escritura como documento habilitante; y, por
24 otra parte, la señorita Edith Pilco Soria, a
25 nombre y en representación de la compañía
26 OROMARISCO C. LTDA., en su calidad de
27 Presidenta, conforme lo acredita con la copia de
28 su nombramiento debidamente aceptado e inscrito

Abg. Eustorgio Tandazo Maridueña

NOTARIA 40°

GUAYAQUIL - ECUADOR



1 el mismo que se agrega a esta escritura como
2 documento habilitante. SEGUNDA: ANTECEDENTES. -
3 UNO) La compañía PHILLIPS - SEAFOOD OF ECUADOR
4 C.A., se constituyó el día cinco (5) de
5 septiembre del dos mil (2000), mediante
6 escritura pública autorizada por el Abogado
7 Virgilio Jarrín Acunzo, notario Décimo Tercero
8 Suplente de este cantón, en ejercicio del cargo
9 por licencia otorgada a su titular Doctora Norma
10 Plaza de García e inscrita en el Registro
11 Mercantil del mismo cantón, el día veinte (20)
12 de octubre del mismo año, con un capital inicial
13 de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de
14 América (USD 800.00) dividido en ochocientas
15 (800) acciones ordinarias y nominativas del
16 valor de Un dólar de los Estados Unidos de
17 América (USD1.00) cada una; DOS) En sesión de
18 Junta General Extraordinaria Universal de
19 Accionistas de la compañía PHILLIPS - SEAFOOD OF
20 ECUADOR C.A., celebrada el día doce (12) de
21 marzo del dos mil uno (2001), por unanimidad de
22 votos se resolvió: aumentar el capital social de
23 la compañía en la suma de Trescientos doce mil
24 ciento veinte dólares de los Estados Unidos de
25 América (USD 312.120.00), mediante la emisión de
26 trescientas doce mil ciento veinte nuevas
27 acciones ordinarias y nominativas de un valor
28 nominal de Un dólar de los Estados Unidos de

1 América (USD1.00) cada una, las mismas que por
2 la renuncia que a su derecho de preferencia hizo
3 expresamente la única accionista de la compañía
4 PHILLIPS - SEAFOOD OF ECUADOR C.A. fueron
5 suscritas por Oromarisco C. Ltda., compañía de
6 nacionalidad ecuatoriana quien ha pagado la
7 totalidad del valor de cada una de ellas,
8 mediante la aportación de bienes muebles: TRES)
9 En la misma acta referida se acordó también por
10 unanimidad reformar los artículos cuarto y
11 quinto del estatuto social, habiéndose
12 autorizado al Gerente General para que realice
13 todos los trámites y comparezca al otorgamiento
14 y suscripción de esta escritura pública.
15 TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
16 ESTATUTO SOCIAL.- Con los antecedentes expuestos
17 el señor doctor Jorge Delger Magnano, por los
18 derechos que representa de la compañía PHILLIPS
19 - SEAFOOD OF ECUADOR C.A., en su calidad de
20 Gerente General de la misma debidamente
21 autorizado por lo resuelto en la Junta General
22 Universal Extraordinaria de Accionistas de dicha
23 compañía celebrada el doce (12) de marzo del dos
24 mil uno (2001), expresamente declara lo
25 siguiente: UNO) Que se aumenta el capital social
26 en la suma de TRESCIENTOS DOCE MIL CIENTO VEINTE
27 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD
28 312.120.00) mediante la emisión de trescientas

Abg. Eustorgio Tandazo Maridueña

NOTARIA 40'

GUAYAQUIL - ECUADOR



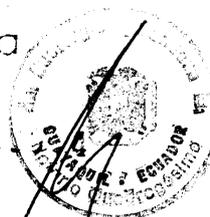
1 doce mil ciento veinte nuevas acciones ordinarias
2 y nominativas de un valor nominal de Un dólar de
3 los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada
4 una. **DOS**) Que se reforman los Artículos Cuarto y
5 Quinto del estatuto social, los mismos que dirán:
6 "Artículo Cuarto: Del Capital.- El capital
7 suscrito de la compañía es de TRESCIENTOS DOCE
8 MIL NOVECIENTOS VEINTE DOLARES, DE LOS ESTADOS
9 UNIDOS DE AMERICA (USD 312,920.00) dividido en
10 trescientas doce mil novecientas veinte acciones
11 ordinarias y nominativas de un valor nominal de
12 Un dólar de los Estados Unidos de América (USD
13 1.00) cada una; y Artículo Quinto: Las acciones
14 estarán numeradas de la cero cero uno hasta la
15 trescientas doce mil novecientas veinte,
16 inclusive, contendrán las declaraciones exigidas
17 por la Ley y serán firmadas por el Presidente
18 Ejecutivo y Gerente General de la compañía.
19 **CUARTA: SUSCRIPCION Y PAGO DE LAS ACCIONES**
20 **Y DEMAS DECLARACIONES.- UNO)** La señorita
21 Edith Pilco Soria, por los derechos que
22 representa de la compañía Oromarisco C. Ltda. en
23 su calidad de Presidenta de la misma, debidamente
24 autorizada por lo resuelto en sesión de Junta
25 General Extraordinaria Universal de Socios,
26 celebrada el veintitres (23) de febrero del dos
27 mil uno (2001), según consta ~~de~~ la copia
28 certificada del acta, la misma que ~~se~~ agrega para

1 formar parte de este instrumento expresamente
2 declara bajo juramento: que su representada ha
3 suscrito todas las trescientas doce mil ciento
4 veinte acciones de un valor nominal de un dólar
5 de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada
6 una, emitidas con ocasión del presente Aumento de
7 Capital, pagando íntegramente el valor de cada
8 una de ellas mediante la capitalización y
9 transferencia de dominio de varios bienes
10 muebles, compuestos de maquinarias, equipos,
11 instalaciones y enseres, propiedad de su
12 representada, los mismos que fueron depositados a
13 favor de PHILLIPS-SEAFOOD OF ECUADOR C.A., el
14 veintiocho (28) de febrero del dos mil uno
15 (2001), en la cuenta "Aporte de Bienes Muebles
16 para Futuro Aumento de Capital", y cuyo detalle
17 consta individualmente en el informe pericial que
18 se agrega para que forme parte integrante de este
19 instrumento. **DOS) AVALUO:** Estos bienes muebles
20 que han sido aportados, compuestos por
21 maquinarias, equipos, instalaciones y enseres,
22 fueron valuados por el Ingeniero Alfredo Lamota
23 Aroca de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de
24 Compañías, en la suma de TRESCIENTOS DOCE MIL
25 CIENTO VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
26 AMERICA (USD 312,120.00). **TRES.- APORTE Y**
27 **TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** Con los
28 antecedentes expuestos la señorita Edith

Abg. Eustorgio Tandazo Maridueña

NOTARIA 40°

GUAYAQUIL - ECUADOR

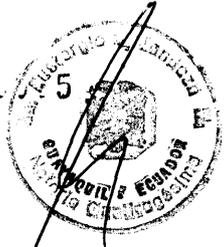


1 Pilco Soria, por los derechos que representa de
2 Oromarisco C. Ltda. en su calidad de Presidenta
3 de la misma expresamente declara: Que a nombre
4 de su representada transfiere a favor PHILLIPS -
5 SEAFOOD OF ECUADOR C.A. la propiedad y el
6 dominio de los bienes muebles que fueron
7 aportados a favor de esta última en pago de la
8 totalidad del valor de las trescientas doce mil
9 ciento veinte acciones ordinarias y nominativas
10 de un valor de un dólar de los Estados Unidos de
11 América (USD1.00) cada una, que su representada
12 ha suscrito en el presente aumento de capital de
13 PHILLIPS - SEAFOOD OF ECUADOR C.A. y cuyo
14 detalle, individualización y avalúo consta en el
15 Informe pericial suscrito por el Ingeniero
16 Alfredo Lamota Aroca, el mismo que forma parte
17 del presente instrumento. CUATRO) GASTOS: Los
18 gastos que ocasione la transferencia de dominio
19 de los bienes que se aportan en el presente
20 aumento de capital serán de cargo de la compañía
21 aportante. CINCO) ACEPTACIÓN: PHILLIPS - SEAFOOD
22 OF ECUADOR C.A., por la interpuesta persona de
23 su representante legal declara expresamente que
24 acepta el aporte y transferencia de dominio de
25 los bienes que efectúa Oromarisco C. Ltda., en
26 pago de las trescientas doce mil ciento veinte
27 acciones que ésta última ha suscrito en el
28 presente aumento de capital. QUINTA: DOCUMENTOS

1 HABILITANTES.- Se agregan como documentos
2 habilitantes para que formen parte de este
3 instrumento los siguientes: Copia certificada
4 del Acta de Junta General Extraordinaria
5 Universal de Accionistas de la compañía PHILLIPS
6 - SEAFOOD OF ECUADOR C.A.; celebrada el doce
7 (12) marzo del dos mil uno (2001); copia
8 certificada del Acta de Junta General
9 Extraordinaria Universal de Socios de la
10 compañía Oromarisco C. Ltda.; celebrada el
11 veintitres (23) de febrero del dos mil uno
12 (2001); nombramientos de los representantes
13 legales de las compañías Phillips - Seafood of
14 Ecuador C.A., y Oromarisco C. Ltda.; e, informe
15 pericial elaborado por el perito evaluador
16 Ingeniero Alfredo Lamota Aroca. Agregue usted
17 señor notario las demás cláusulas de estilo para
18 la perfecta validez de la presente escritura
19 pública de aumento de capital y reforma de
20 estatuto social. (firma ilegible) Abogada
21 Zobeida Aragundi Foyain. Registro número tres
22 mil seiscientos veinticuatro. Colegio de
23 Abogados del Guayas. HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Es
24 copia.- En consecuencia el otorgante se afirma
25 en el contenido de la preinserta minuta que
26 autorizo. la misma que se eleva a Escritura
27 Pública. Quedan agregados a ésta todos los
28 documentos de Ley. Los comparecientes me

Guayaquil, octubre 26 del 2000

Señorita
Edith Pilco Soria
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía OROMARISCO C. LTDA., celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirle a usted como PRESIDENTA, para un periodo de dos años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma. Usted reemplazará en las funciones al Dr. Daniel Jiménez De Arechaga, quien renunció y su nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 14 de diciembre de 1999.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía al Presidente le corresponde ejercer la representación legal de la misma, en caso de falta o impedimento del Gerente General.

OROMARISCO C. LTDA., se constituyó el día 27 de mayo de 1987, mediante escritura pública autorizada por la notaria tercera del cantón Machala, Abogada Betty Galvez Espinoza e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día 1 de julio de 1987. Y reformó sus estatutos ante la notaria Ab. Katia Murrieta el 11 de mayo de 1989 e inscrita el 8 de septiembre de 1989. Atentamente,


Ab. Zobeida Aragundi Foyain
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

Acepto la designación de Presidenta de la compañía OROMARISCO C. LTDA., para el cual he sido elegida.

Guayaquil, octubre 26 del 2000


Edith Pilco Soria
Presidenta
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C.: 090289821-2

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de PRESIDENTE

de la compañía OROMARISCO C. LTDA.

a favor de EDITH PILCO SORIA

folio (s) 29224 Registro Mercantil No. 21923

Repertorio No. 27931

Se archivan los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-

Guayaquil, 14 de Noviembre del 2000


Dra. Katia Murrieta Wong
Registradora Mercantil Interina
del Cantón Guayaquil

En esta nota de este Nombramiento a foja
65861 del Registro Mercantil de 1929
al margen de la inscripción respectiva,
Guayaquil, 11 de Noviembre del 2000

Katia Murrieta Wong
Dra. Katia Murrieta Wong
Registradora Mercantil Interina
del Cantón Guayaquil



NOTA.- Este Registro solamente da fe de la veracidad de los datos relativos a la inscripción y/o anotación de este documento.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA OROMARISCO C.LTDA. CELEBRADA EL 23 DE FEBRERO DEL 2007



En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veintitrés días del mes de febrero del dos mil uno, siendo las diez horas, en el local ubicado en las calles Mirtus y Casanovas, de la Lotización Inmaconsa, situada a la altura del km. 9.5 de la Vía Guayaquil - Daule, se presenta la única socia de la compañía **OROMARISCO C.LTDA.**, que es: La compañía **PHILLIPS FOODS, INC.**, de nacionalidad estadounidense, representada en esta junta por la abogada Zobeida Aragundi Foyain, propietaria de ochenta mil quinientas participaciones ordinarias y nominativas, con un valor nominal de USD0.04 cada una. La representante de la compañía **PHILLIPS FOODS, INC.**, ha entregado en secretaría la carta-poder que contiene la representación que ostenta. Antes de instalarse la sesión se cumplió con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías y la accionista presente que representa la totalidad del capital pagado, decide constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de conformidad con lo dispuesto el Artículo 238 de la Ley de Compañías, aceptando formalmente que se celebre esta junta si convocatoria previa, con el objeto de: **UNO)** Conocer y resolver sobre la intervención de **OROMARISCO C. LTDA.**, en el futuro aumento del capital social de **PHILLIPS - SEAFOOD OF ECUADOR C.A.**; **DOS)** Autorizar a la Presidenta de la compañía para que intervenga, gestione, realice todos los trámites y comparezca al otorgamiento y suscripción de la escritura pública de aportación y transferencia de dominio de bienes muebles, en el correspondiente aumento de capital y reforma del estatuto social de **PHILLIPS - SEAFOOD OF ECUADOR C.A.**

Preside la Junta General, la señorita Edith Pilco Soria y actúa como secretario el señor Doctor Jorge Delger Magnano.

La presidenta declara legalmente instalada la Junta y dispone que se entre a conocer y a resolver sobre los puntos objeto de la reunión.

De inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día, esto es: Conocer y resolver sobre la intervención de **OROMARISCO C. LTDA.**, en el futuro aumento del capital social de **PHILLIPS - SEAFOOD OF ECUADOR C.A.**. Al respecto toma la palabra el Gerente General de la compañía señor Doctor Jorge Delger Magnano y expone que **PHILLIPS - SEAFOOD OF ECUADOR C.A.**, va a aumentar su capital social para impulsar actividades, por lo que, cree conveniente que **OROMARISCO C. LTDA.**, intervenga en tal aumento, suscribiendo las trescientas doce mil ciento veinte acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD1.00 cada una, pagando íntegramente el valor nominal de cada una de ellas mediante el aporte de los bienes muebles constituidos de maquinarias, equipos y enseres, todo lo cual, consta en el informe y avalúo realizado por el perito independiente, señor Ingeniero Alfredo Lamota, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, agrega que el avalúo establecido para estos bienes muebles es USD312,120.00, por lo que, pone a consideración de la sala el informe del evaluador independiente, para que forme parte integrante del expediente de esta sesión. Luego de varias deliberaciones y considerando la conveniencia que reportará a la compañía el participar en el futuro aumento de capital social de **PHILLIPS - SEAFOOD OF ECUADOR C.A.**, la junta General resolvió que: **OROMARISCO C. LTDA.**, intervenga en el futuro aumento de capital de **PHILLIPS - SEAFOOD OF ECUADOR C.A.**, suscribiendo las trescientas doce mil ciento veinte acciones, por el valor de USD1.00 cada una,

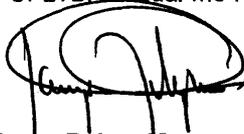
pagando íntegramente su valor, esto es, la suma de USD312,120.00, mediante el aporte de los bienes muebles, constantes en el informe de avalúo antes mencionado.

De inmediato se entra a conocer el segundo punto del orden del día y la Junta General resolvió autorizar a la Presidenta de la compañía para que concurra a la Sesión de Junta General de PHILLIPS - SEAFOOD OF ECUADOR C.A., en la que se conozca y se resuelva sobre el aumento de capital de esta última, a efectos de suscribir a nombre y en representación de OROMARISCO C. LTDA., las acciones que se emitan con motivo del mencionado aumento de capital hasta por la suma total de USD312,120.00. Igualmente se autoriza a la Presidenta para que comparezca al otorgamiento y suscripción de la escritura pública de aumento de capital de PHILLIPS - SEAFOOD OF ECUADOR C.A., a efectos de que transfiera el dominio y la propiedad de los bienes muebles constituidos de maquinarias, equipos y enseres, cuyo avalúo ha sido establecido en USD312.120.00, en pago de las acciones que suscriba. Queda la Presidenta de la compañía investida de todas las facultades en forma amplia, de modo que la falta de determinación expresa de esta Junta General, no obstaculice el fin que se persigue, cual es, la voluntad de esta junta de que OROMARISCO C. LTDA., intervenga en el futuro aumento de capital de PHILLIPS - SEAFOOD OF ECUADOR C.A., suscribiendo acciones que se pagarán mediante la capitalización del aporte de especies muebles.

Finalmente, la junta deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de asistentes, carta-poder de representación a favor de la Ab. Zobeida Aragundi Foyain, informe del perito evaluador de los bienes que se aportan; y, la copia de la presente acta suscrita por la Secretaria de la Junta, con la certificación respectiva.

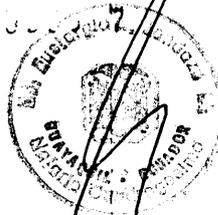
No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual, se procede a dar lectura a la misma, quedando aprobada y sin modificaciones. f) Edith Pilco Soria - Presidenta de la Junta; Dr. Jorge Delger Magnano - Secretario de la Junta; y, Ab. Zobeida Aragundi Foyain - Phillips Foods, Inc. (Carta - Poder).

Certifico que la presente acta es fiel copia de su original, la misma que reposa en el libro de actas de la compañía OROMARISCO C. LTDA. al cual me remito en caso de ser necesario. Guayaquil, 23 de febrero del 2001.



Dr. Jorge Delger Magnano
Secretario de la Junta

Guayaquil, octubre 25 del 2000



Señor Doctor
Jorge Rodolfo Delger Magnano
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **PHILLIPS-SEAFOOD OF ECUADOR C.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, para un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía al Gerente General le corresponde, ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

PHILLIPS - SEAFOOD OF ECUADOR C.A., se constituyó el día 5 de septiembre del 2000, mediante escritura pública autorizada por el Abogado Virgilio Jarrín Acunzo, notario Décimo Tercero Suplente de este cantón, en ejercicio del cargo por licencia otorgada a su titular Doctora Norma Plaza de García e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día 20 de octubre del 2000.

Atentamente


Ab. Zobeida Aragundi Foyain
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

Acepto la designación de Gerente General de la compañía **PHILLIPS-SEAFOOD OF ECUADOR C.A.**, para el cual he sido elegido.

Guayaquil, octubre 25 del 2000


Dr. Jorge Rodolfo Delger Magnano
Gerente General
Nacionalidad: Uruguaya
C.I.: 091709696-8

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía PHILLIPS-SEAFOOD OF ECUADOR C.A., a favor de JORGE RODOLFO DELGER MAGNANO, folio(s) 76.789, Registro Mercantil número 21.319, Repertorio número 27.004.- Se archivan los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, siete de noviembre del dos mil.-

Katia - Curruvina
DRA. KATIA MURRIETA WONG
REGISTRADORA MERCANTIL INTERINA
DEL CANTON GUAYAQUIL

f. MLC
Trámite N° 53127





ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PHILLIPS - SEAFOOD OF ECUADOR C.A., CELEBRADA EL 12 DE MARZO DEL 2001

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los doce días del mes de marzo del dos mil uno, siendo las nueve horas, en el local ubicado en las calles Mirtus y Casuarinas, de la Lotización Inmaconsa, situada a la altura del km. 9.5 de la Vía Guayaquil - Daule, se presenta la única accionista de la compañía **PHILLIPS - SEAFOOD OF ECUADOR C.A.**, que es: La compañía **PHILLIPS FOODS, INC.**, de nacionalidad estadounidense, representada en esta junta por la abogada Zobeida Aragundi Foyain, propietaria de ochocientas acciones ordinarias y nominativas del valor de USD1.00 cada una. La representante de la compañía **PHILLIPS FOODS, INC.**, ha entregado en secretaría la carta-poder que contiene la representación que ostenta. Antes de instalarse la sesión se cumplió con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías y la accionista presente que representa la totalidad del capital pagado, decide constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionista, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías, aceptando formalmente que se celebre esta junta sin convocatoria previa, con el objeto de: **UNO)** Aumentar el capital social de la compañía en la suma de USD312,120.00, mediante la emisión de trescientas doce mil ciento veinte nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD1.00 cada una y reformar el estatuto social de la compañía; **DOS)** Autorizar al Gerente General de la compañía para que realice todos los trámites y comparezca al otorgamiento y suscripción de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto social.

Se encuentra también presente en calidad de invitada la señorita Edith Pilco Soria, Presidenta de la compañía **OROMARISCO C. LTDA.** y debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de fecha 23 de febrero del 2001.

A falta de presidente, preside la Junta el señor Doctor Jorge Delger Magnano y actúa como secretaria Ad-hoc, la Ab. Zobeida Aragundi Foyain.

El presidente declara legalmente instalada la Junta y dispone que se entre a conocer y a resolver sobre los puntos objeto de la reunión.

De inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día, esto es: aumentar el capital social de la compañía en la suma de USD312,120.00, mediante la emisión de trescientas doce mil ciento veinte nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD1.00 cada una. Al respecto toma la palabra el Gerente General de la compañía señor Doctor Jorge Delger Magnano y expone sobre la necesidad de aumentar el capital social de la misma, con la consiguiente reforma del estatuto social, por lo que, solicita a esta Junta se pronuncie sobre el monto de dicho aumento, la emisión de acciones, la suscripción y/o asignación de las mismas y su pago; sugiriendo que el aumento sea en la suma de USD312,120.00, de modo que, el capital social de la compañía quede fijado en USD312,920.00. Además, pone en conocimiento de la Junta que de las conversaciones mantenidas desde principio de año con los representantes de la compañía **OROMARISCO C. LTDA.**, éstos decidieron depositar en favor de **PHILLIPS-SEAFOOD OF ECUADOR C.A.**, bienes muebles de su propiedad valuados en USD312,120.00 que fueron ingresados a la cuenta "Aporte de Bienes Muebles para Futuro Aumento de Capital", con el propósito de que se permita su participación en los futuros aumentos de capital. En tal virtud, sugiere que sea considerada esta propuesta de aportación en este aumento de capital, pues estos bienes muebles permitirán a **PHILLIPS -**

SEAFOOD OF ECUADOR C.A., incrementar la actividad pesquera desarrollando sus líneas de producción con valor agregado y abrirse paso en los mercados internos y externos como es su propósito. La Junta General luego de analizar los factores económicos que inciden en este aumento de capital resolvió aumentar el capital social de la compañía en la suma de USD312,120.00 mediante la emisión de trescientas doce mil ciento veinte acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de USD1.00 cada una y en consecuencia reformar los artículos Cuarto y Quinto del estatuto social, los mismos que dirán: "Artículo Cuarto: **Del Capital.**- El capital suscrito de la compañía es de USD312,920.00 (TRESCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA) dividido en trescientas doce mil novecientos veinte acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD1.00 cada una.". "Artículo Quinto: Las acciones estarán numeradas de la cero cero uno hasta la trescientas doce mil novecientos veinte, inclusive, contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y serán firmadas por el Presidente Ejecutivo y Gerente General de la compañía".

Luego de lo cual se pasó a tratar lo relativo a la suscripción de las trescientas doce mil ciento veinte acciones emitidas con ocasión de este aumento de capital, a lo que, la accionista de PHILLIPS - SEAFOOD OF ECUADOR C.A., por la interpuesta persona de su representante manifestó que no deseaba suscribir las trescientas doce mil ciento veinte acciones, de tal manera que, renunciaba expresamente su derecho de preferencia para suscribir acciones en el presente aumento de capital, manifestando además su conformidad para permitir que OROMARISCO C. LTDA., suscriba la totalidad de las nuevas acciones, lo cual es aceptado por la Junta.

En consecuencia, la señorita Edith Pilco Soria por los derechos que representa de OROMARISCO C. LTDA., la misma que comparece debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de fecha 23 de febrero del 2001, manifestó que su representada deseaba suscribir y que en efecto suscribe en esta misma sesión las trescientas doce mil ciento veinte acciones ordinarias y nominativas, con un valor nominal de USD1.00 cada una, ofreciendo pagar íntegramente el valor de cada una de ellas mediante la capitalización y transferencia de dominio a favor de PHILLIPS - SEAFOOD OF ECUADOR C.A., de los bienes muebles que han sido aportados en la cuenta "Aporte de Bienes Muebles para Futuro Aumento de Capital" y cuyo detalle y avalúo consta en el informe pericial que pide sea incorporado al expediente de esta sesión y en el que se detalla la descripción y el avalúo de cada bien aportado, agrega además, que estos bienes han sido inspeccionados, conocidos y verificado su funcionamiento por personal de técnicos y ejecutivos de PHILLIPS - SEAFOOD OF ECUADOR C.A. y que el avalúo de los mismos ha sido realizado por el Ing. Alfredo Lamota de conformidad con lo que prescribe la Ley de Compañías. Indica, finalmente, que de aceptarse el aporte y transferencia de dichos bienes en pago de la totalidad del valor de cada una de las trescientas doce mil ciento veinte acciones que suscribe en el presente aumento de capital, correrá por cuenta de la aportante los gastos que se ocasionaren por la transferencia de dominio de tales bienes.

Luego de deliberar y una vez examinado el informe de avalúo de los bienes muebles aportados, la Junta General resolvió: **PRIMERO)** Aprobar en todas sus partes el informe del perito evaluador señor Ingeniero Alfredo Lamota y por ende aceptar el avalúo que ha dado a dichos bienes; **SEGUNDO)** Ratificar el aumento de capital y reforma del estatuto social acordado previamente en esta sesión; **TERCERO)** Aceptar la suscripción hecha en esta misma sesión por OROMARISCO C.LTDA., de las trescientas doce mil ciento veinte acciones

del valor de USD1.00 cada una emitidas con ocasión de este aumento de capital. **CUARTO)** Aceptar que OROMARISCO C. LTDA., en pago de la totalidad del valor de cada una de las trescientas doce mil ciento veinte acciones que ha suscrito en el presente aumento de capital, capitalice su crédito de la cuenta "Aporte de Bienes Muebles para Futuro Aumento de Capital" y en consecuencia transfiera el dominio de los bienes muebles de su propiedad previamente aportados, los mismos que constan descritos en el informe pericial antes mencionado.

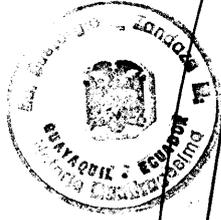
De inmediato se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, sobre lo cual la Junta resolvió autorizar al Gerente General de la compañía para que realice todos los trámites y comparezca al otorgamiento y suscripción de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto social.

Por último, la junta deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente, son: Lista de asistentes, carta-poder de representación a favor de la Ab. Zobeida Aragundi Foyain; informe del perito evaluador de los bienes aportados; y, la copia de la presente acta suscrita por la Secretaria de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual, se procede a dar lectura a la misma, quedando aprobada sin modificaciones. f) Ab. Zobeida Aragundi Foyain - Phillips Foods, Inc. (Carta - Poder) - Secretaria Ad-Hoc de la Junta; y, Dr. Jorge Delger Magnano - Presidente de la Junta.

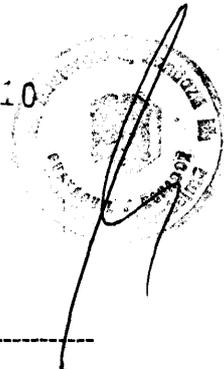
Certifico que la presente acta es fiel copia de su original, la misma que reposa en el libro de actas de la compañía PHILLIPS - SEAFOOD OF ECUADOR C.A., al cual me remito en caso de ser necesario. Guayaquil, 12 de marzo del 2001.


Ab. Zobeida Aragundi Foyain
Phillips Foods, Inc. (Carta - Poder)
Secretaria Ad-Hoc de la Junta



Guayaquil, Enero 26 / 2.001

0000010



Para : Srta. Edith Pilco – Presidente
De : Ing. Alfredo Lamota A. – Perito Evaluador
Asunto : Avalúo propiedad de OROMARISCO

Informe de Avalúo

I.- Información Básica

1.1 Tipo de Bienes

Instalaciones Industriales, Equipos y Maquinarias.

1.2 Tipo de Avalúo

Comercial

1.3 Ubicación

Parque Industrial "INMACONSA"
Calle Mirtos # 150 y Calle Casuarina
(Entrada por el Km 9 ½ de la Autopista Guayaquil – Pascuales)
Manzana # 3
Lote # 30
Parroquia : Tarqui
Cantón : Guayaquil

1.4 Código Catastral

Código # 58 - 0003 - 030 - 0000 - 0 - 0

1.5 Destinación Actual

La propiedad está destinada para procesamiento y congelamiento de productos de mar.

1.6 Documentos Suministrados

- Escritura
- Planos

1.7 Fecha de Inspección

Enero 16 / 2.001

2.- Título

2.1 Propietario

El propietario actual es la Compañía OROMARISCO S.A.

2.2 Título de Adquisición de los terrenos

Escritura de compraventa a favor de la Cía. OROMARISCO C. Ltda., otorgada por el Ab. Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 5 de Junio de 1.996.

3.- Características Generales del Sector

3.1 Actividades principales del sector

El sector está considerado como una zona industrial.

3.2 Vías de acceso

A las instalaciones de la empresa se accede por la Calle Casuarina que conecta con la Autopista Guayaquil - Pascuales y la vía Perimetral, estas dos últimas de gran demanda vehicular. La calle Casuarina es asfaltada pero se encuentra en mal estado. La autopista está en proceso de ampliación y remodelación.

3.3 Infraestructura urbana

El sector cuenta con los siguientes servicios básicos: agua potable, alumbrado público y red telefónica, que funcionan regularmente. Falta la instalación del sistema de drenaje sanitario y pluvial.

3.4 Ordenanza Municipal

Según la Ordenanza Municipal y el Reglamento de Inmaconsa, el uso del suelo es para desarrollo industrial.

4.- Descripción del inmueble

4.1 Características Generales del terreno

El terreno donde están ubicadas las instalaciones de la empresa es plano y no se observa asentamientos.

4.2 Características generales de las instalaciones

4.2.1 Distribución

Planta Alta.- Equipos: Compresores, motores, evaporadores, etc.

EQUIPOS Y MAQUINARIAS



Equipo de refrigeración

Descripción	Marca	Procedencia	Modelo	Serie	Capacidad	Estado
Compresor	Tecumsea	USA	AH339ET-172	772901	3HP	M. Bueno
Condensador	Tecumsea	USA	AH7524JC	9D21116796	---	M. Bueno
Motores eléctricos (2U)	Smith	USA	326P137	----	½ HP	M. Bueno
Evaporador	Bohn	USA	MPE1902F	----	¼ HP	M. Bueno

Se completa el equipo con: manómetros, termostatos, filtros, válvulas, aislantes térmicos y cañerías de refrigeración.

Túnel de congelación No. 1

Descripción	Marca	Procedencia	Modelo	Serie	Capacidad	Estado
Compresor	Copelamatic	USA	GDL3-2700	TSK-204	27HP	M. Bueno
Condensador	Russell	USA	VCD27L22	M94-83708-011	----	M. Bueno
Motores eléctricos (2U)	General Electric	USA	----	----	1½HP	M. Bueno
Evaporadores (2U)	Russell	USA	UEL-3-540	M9483708-021/022	----	M. Bueno
Motores eléctricos (3U)	Marathon	USA	----	----	1½HP	M. Bueno

Se completa el equipo con: manómetros, termostatos, filtros, válvulas, aislantes térmicos y cañerías de refrigeración.

Cámara de mantenimiento para productos congelados

Descripción	Marca	Procedencia	Modelo	Serie	Capacidad	Estado
Compresor	Carlyle	USA	4E3XXX	0896J02610	¼HP	M. Bueno
Condensador	Coldflow	USA	CCA-1501BC	0896J02610/0396	27HP	M. Bueno
Evaporadores (2U)	Klimaire	----	KFX624SEC-2HF00	B9606401/031/032	----	M. Bueno

Se completa el equipo con: manómetros, termostatos, filtros, válvulas, aislantes térmicos y cañerías de refrigeración.

Túnel de congelamiento No. 2

Descripción	Marca	Procedencia	Modelo	Serie	Capacidad	Estado
Compresor	Copeland	USA	4DL3-150E-TSK-229	ET9810223S	15HP	M. Bueno
Condensador	Heatcraft	USA	LDV1500L6C	T98J01052	208V	M. Bueno
Motores eléctricos	Emerson	USA	P63SYJL3265	----	----	M. Bueno
Evaporador	Heatcraft	USA	LHL4560CA	D98J05003	----	M. Bueno
Motores Eléctricos(3U)	General Electric	USA	----	----	½HP	M. Bueno

Túnel de congelamiento No. 3

Descripción	Marca	Procedencia	Modelo	Serie	Capacidad	Estado
Compresor	Copeland	USA	4DL3-150E-TSK-229	ET9810222S	230V	M. Bueno
Condensador	Heatcraft	USA	LDV1500L6C	T98J01051	230V	M. Bueno
Motores Eléctricos	Emerson	USA	P635YL3265	----	----	M. Bueno
Evaporador	Heatcraft	USA	LHL4560CA	D8J05004	----	M. Bueno
Motores Eléctricos(3U)	General Electric	USA	----	----	½HP	M. Bueno

Fábrica de hielo (equipos)

Descripción	Marca	Procedencia	Modelo	Serie	Capacidad	Estado
Máquina	A&V	Canadá	AV060CR	00271	1.587 lbs	M. Bueno
Compresor	Carlyle	USA	ACC011	98020891	----	M. Bueno
Motores (2U)	Marathon	USA	----	----	½HP	M. Bueno
Trituradora	Marathon	USA	5113	4QF56	----	M. Bueno

Se incluye: tuberías de cobre y accesorios.

Selladora al vacío

Descripción	Marca	Procedencia	Modelo	Serie	Capacidad	Estado
Selladora	Ultravac	USA	2100 A	2155	----	M. Bueno
Compresor	Sogevac	Francia	----	----	----	M. Bueno
Motor Eléctrico	Brook Hansen	USA	----	A439315	7.5HP	M. Bueno



Cortadora de hueso

Descripción	Marca	Procedencia	Modelo	Serie	Capacidad	Estado
Cortadora	Butcher Boy	USA	D12	2-80	1HP	M. Bueno

Pallet Jack

Descripción	Marca	Procedencia	Modelo	Serie	Capacidad	Estado
Pallet	Little Mule	USA	LMP-25TX	89408	2.500 Kgs	M. Bueno

Transformador de contenedores

Descripción	Marca	Procedencia	Modelo	Serie	Capacidad	Estado
Transformador	Sabroe Reefer	USA	----	K25-51799-00	15 KVA	M. Bueno

Banco de transformadores

Descripción	Marca	Procedencia	Modelo	Serie	Capacidad	Estado
Transformadores al aceite (2U)	----	----	----	----	25 KVA	M. Bueno
Transformador al aceite (1U)	----	----	----	----	37.5 KVA	M. Bueno

Círculo cerrado de seguridad

Descripción	Marca	Procedencia	Modelo	Serie	Capacidad	Estado
Círculo	DSC-Power832	USA	PC5010	----	120V	M. Bueno
Transformador	PRL	USA	----	----	120V	M. Bueno
Alarma	DSC-Power832	USA	----	----	----	M. Bueno

Equipos de computación

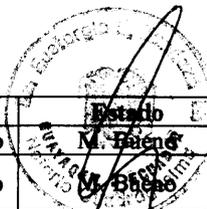
Descripción	Marca	Modelo	Ubicación	Estado
Monitor	Compaq	PE 1100	Bodega	M. Bueno
CPU	Compaq	DPEP-P350/4.3 W5LTNA	Bodega	M. Bueno
Teclado	Compaq	AQ6-23K15	Bodega	M. Bueno
Mouse	Compaq	M-534	Bodega	M. Bueno
Impresora	Epson FX 1170	P7114	Bodega	M. Bueno
UPS	Tripp Lite	OM3182	Bodega	M. Bueno
Regulador	Tripp Lite	LS500M	Bodega	M. Bueno
Terminal (sin uso)	Wyse	WY-150	Bodega	Bueno
Teclado (sin uso)	Wyse	----	Bodega	Bueno

Descripción	Marca	Modelo	Ubicación	Estado
Monitor	Techmedia	TCM-1400G	Laboratorio	M. Bueno
CPU	PC LAB	-----	Laboratorio	M. Bueno
Teclado	ACER	6511-T	Laboratorio	M. Bueno
Mouse	ACER	-----	Laboratorio	M. Bueno
Impresora	Epson LX 810	P80SA	Laboratorio	M. Bueno
UPS	Tripp Lite	BC-PERS	Laboratorio	M. Bueno

Descripción	Marca	Modelo	Ubicación	Estado
Monitor	Compaq	PE 1.100	Recepción	M. Bueno
CPU	Compaq	DPEP-P350/4.3 W5LTNA	Recepción	M. Bueno
Teclado	Compaq	-----	Recepción	M. Bueno
Mouse	Compaq	-----	Recepción	M. Bueno
Impresora	Epson LX-300	P850A	Recepción	M. Bueno
UPS	Tripp Lite	OM3182	Recepción	M. Bueno
UPS	Tripp Lite	BV2BF	Recepción	M. Bueno

Descripción	Marca	Modelo	Ubicación	Estado
Monitor	Markvision	VC4968	Oficina Sr. Daniel	Bueno
CPU	-----	-----	Oficina Sr. Daniel	Bueno
Teclado	Keyboard	SK-1000R	Oficina Sr. Daniel	Bueno
Mouse	Genius	FSUGMZE3	Oficina Sr. Daniel	Bueno
UPS	Tripp Lite	BC-400Stanby	Oficina Sr. Daniel	Bueno
Regulador	Tripp Lite	-----	Oficina Sr. Daniel	Bueno

Descripción	Marca	Modelo	Ubicación	Estado
Monitor # 1	Compaq	PE 1.100	Contabilidad	M. Bueno
CPU	Compaq	-----	Contabilidad	M. Bueno
Teclado	Compaq	-----	Contabilidad	M. Bueno
Mouse	Compaq	-----	Contabilidad	M. Bueno
Monitor # 2	Compaq	PE 1.100	Contabilidad	M. Bueno
CPU	Compaq	-----	Contabilidad	M. Bueno
Teclado	Compaq	-----	Contabilidad	M. Bueno
Mouse	Compaq	-----	Contabilidad	M. Bueno
ZIP	Omega	-----	Contabilidad	M. Bueno
Impresora # 1	Epson LX 300	P850A	Contabilidad	M. Bueno
Impresora # 2	Epson LX 300	P850A	Contabilidad	M. Bueno
UPS # 1	Tripp Lite	OM3182	Contabilidad	M. Bueno
UPS # 2	Tripp Lite	OM3182	Contabilidad	M. Bueno



Descripción	Marca	Modelo	Ubicación	Estado
Monitor	Compaq	PE 1.100	Oficina Srta. Pilco	M. Bueno
CPU	Compaq	DPEP-P350/4.3 WSLTNA	Oficina Srta. Pilco	M. Bueno
Teclado	Compaq	----	Oficina Srta. Pilco	M. Bueno
Mouse	Compaq	----	Oficina Srta. Pilco	M. Bueno
Copiadora	Ricoh	FT3713	Oficina Srta. Pilco	M. Bueno
Impresora	Epson LX-300	P850A	Oficina Srta. Pilco	M. Bueno
UPS	Tripp Lite	OM3182	Oficina Srta. Pilco	M. Bueno
Impresora color	Epson	P9544A	Oficina Srta. Pilco	M. Bueno

Equipos Auxiliares de planta

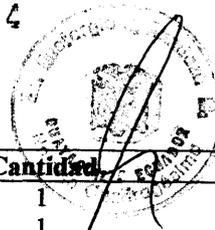
Descripción	Cantidad
Gavetas cónicas cerradas de 1ra. de plástico	561
Gavetas cónicas cerradas 2da. Clase	16
Gavetas cónicas caladas	59
Gavetas cónicas caladas, 2da. Clase	47
Gavetas pequeñas de calamar plásticas	249
Grapadora de cajas de cartón	1
Selladora manual	1
Balanza electrónica Marca: Doran, Modelo: 7000 XLM	1
Balanza electrónica Marca: Doran, Modelo: 8000 M	1
Plataforma Metrotech	1
Balanza electrónica Marca: Ohaus, Modelo: 15S	1
Bandejas canastillas pequeñas, de plástico	21
Bandejas canastillas grandes, de plástico	8
Bandejas circular de plástico	11
Bandejas circular mediana	19
Bandejas circular pequeña	14
Bandejas cedazo, de plástico	9
Coches para transporte de pescado	12
Coches de aluminio para camarón	10
Coches con plataforma metálica	2
Tablas de filetear de fibra	7
Tinas grandes de fibra Marca: Plastimet	4
NUEVOS	2
Tinas blancas 2da. clase	3
Tinas azules y blancas 2da. clase	170
Moldes de plancha galvanizada para calamar y pescado	4
Juego de enzunchar Marca: Sealer Swiss Designer	1
Bomba de fumigar Marca: Cooper Pegler	1
Lijadora pulidora Marca: Black Decker	1
Regulador de monóxido de carbono	1
Bomba de agua con automático y Tanque de presión	1
Rollo de cortinas pláas	1
Mesas de acero inoxidable para empaque de camarón	12

Descripción	Cantidad
Mesas de acero inoxidable para pesar camarón	2
Mesa de plancha galvanizada	1
Burros o apoyos de hierro galvanizado	4
Mesas con estructura	6
Motoneta Marca: Susuki, Modelo: AZ50T	1
Lámparas matainsectos Marca: Lesmack	3
Detectores de monóxido de carbono CO2 Marca: First Alert	2
Extintores contra incendio, tipo PQS, Marca: Tecfino	6
Dispensadores de jabón Marca: Levergel	8
Portamangueras metálicas	8
Dispensador de toallas de papel	4
Equipos secamanos, eléctricos, Marca: Hand Dryer	2
Lavamanos de acero inoxidable	5
Extractores de aire, Marca: Range Hood	4
Megáfonos	3
Reflectores de techo	7
Reflectores redondos	2
Filtros de agua, plásticos	2

Equipos de Oficina, Muebles

• Teléfonos, Complementos y Accesorios Varios

Descripción	Cantidad
Sumadora Marca: Casio	1
Teléfono Marca: Panasonic	1
Librero de madera	1
Mesas para computadora	2
Mesa para impresora	1
Silla tipo secretaria Marca: ATU	1
Archivador metálico	1
Sillas de espera	2
Detectores de humo Marca: BRK Electronic	4
Largavista Marca: Super Zenith	1
Timbre de puerta Marca: Duton Ticino	2
Timbre de cámara 1, de campana	1
Perchas metálicas	8
Aire Acondicionado Marca: Panasonic	1
Radio Marca: Yaesu, sin funcionar	1
Frecuencia de radio Power Suply 2020, sin funcionar Modular	1
Cafetera Marca: Proctor Silex	1
Archivador metálico	1



• **Ubicación: Laboratorio**

Descripción	Cantidad
Archivador metálico Marca: Corona	1
Modular de madera	1
Silla metálica cromada	1
Mesa de hierro para impresora	1
Mesa de computadora	1
Escritorios de madera	2
Archivador de gavetas, metálico	1
Teléfono Marca: Panasonic, Intercom, 2 líneas	1
Cocineta (1 hornilla) Marca: Haceb	1
Ventilador eléctrico de techo Marca: KDK	1
Silla de madera espera	1
Secadora de mano Marca: Levergel	1

• **Ubicación: Xavier**

Descripción	Cantidad
Escritorio de madera	1
Silla tipo secretaria	1
Silla de espera	2
Ventilador de pared	1

• **Ubicación: Comedor – Cocina**

Descripción	Cantidad
Refrigeradora Marca: Ecasa	1
Ventiladores de pared Marca: Omega	2
Cocina Semi – Industrial	1
Mesas plásticas Pycca	4
Sillas plásticas Pycca	16
Extractor de calor Marca: Range Hood	1

• **Ubicación: Garita – Lavandería**

Descripción	Cantidad
Teléfono Marca: Panasonic	1
Lavadora automática Marca: Whirpool	1
Secadora automática Marca: Whirpool	1
Aspiradora Marca: Graftman	1

- **Ubicación: Baños de Mujeres**

Descripción	Cantidad
Dispensadores de jabón Marca: ZEP	2
Dispensador de toallas desechables Marca: Familia	1
Lavamanos de cerámica Marca: Edesa	5
Casillero metálico	1
Lámparas fluorescentes	4

- **Ubicación: Recepción**

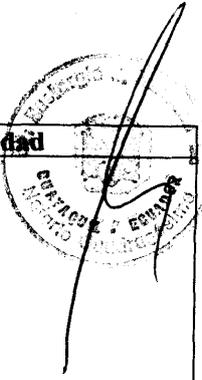
Descripción	Cantidad
Escritorio	1
Silla giratoria	1
Sumadora Marca: Casio	1
Central telefónica Marca: Panasonic	1
Amplificador Marca: Show	1
Archivador aéreo metálico	1
Sillones de espera	2
Mesa de centro	1
Teléfono interno Marca: General Electric	1
Concentrador de 8 puertos Marca: Lobale-C	1

- **Ubicación: Oficina Don Daniel**

Descripción	Cantidad
Escritorio de madera	1
Sillón tipo presidente	1
Teléfonos Marca: Panasonic	2
Mesa para computadora de madera	1
Librero de madera	1
Mueble modular de madera	1
Sillas de espera de madera	1
Aire Acondicionado Marca: Panasonic	2
	1

- **Ubicación: Contabilidad**

Descripción	Cantidad
Escritorio metálico	1
Escritorio para computadora e impresora	1



Descripción	Cantidad
Escritorio tipo mesa de trabajo	1
Escritorio para Computadora, CPU e Impresora	1
Sillas giratorias tipo secretaria	2
Archivadores aéreos metálicos	4
Librero de madera	1
Teléfonos Marca: Panasonic	2
Sumadoras Marca: Casio	2
Aire Acondicionado Marca: Panasonic	1
Panalería divisoria de aluminio con vidrio	1

• **Ubicación: Srta. Edith Pilco**

Descripción	Cantidad
Escritorio de madera	1
Fax Marca: Panasonic	1
Máquina de escribir eléctrica Marca: Optima	1
Calculadora Marca: Casio	1
Mesa de computadora de madera	1
Escritorio de madera	1
Archivador metálico	1
Librero de madera	1
Sillas de espera	2
Silla giratoria tipo secretaria	1
Aire Acondicionado Marca: Panasonic	1
BTU	1

• **Ubicación: Oficina pequeña y pasillo**

Descripción	Cantidad
Escritorio de madera	1
Sillas tipo secretaria	2
Mesa de madera	1
Archivadores de madera	2

• **Ubicación: Oficina Don Jorge**

Descripción	Cantidad
Mueble modular de madera	1
Mueble modular pequeño	1
Mesa para computadora de madera	1
Escritorio de madera	1

Descripción	Cantidad
Sillón de ejecutivo	1
Sillas de espera de madera esmaltada	2
Teléfonos Marca: Panasonic	2
Sumadora Marca: Casio	1
Aire Acondicionado Marca: Panasonic	1

Nota: En el informe adjunto se describe con mayores detalles las características de los equipos y accesorios.

ADQUISICIONES DEL AÑO 2.000

- Maquinarias y equipos de planta

Descripción	Cantidad
Balanza electrónica de piso Marca: Doran, Mod: 7000X	1
Balanza Marca: Doran 8000XLM S/N XL800496	1
Balanza Marca: Doran 8000XLM S/N XL800347	1
Balanza Gramera para jaibas Marca: And, Mod: AL4006	1
Balanza electrónica Doran 800M, Mod: 8000M	1
Balanza electrónica Doran (jaiba), Mod: 8000XL	1
Balanza electrónica Marca: Doran (jaiba), Mod: 8000XL	1
Balanza electrónica Marca: Doran (jaiba), Mod: 8000XL	1
Refrigeradora LG, S/N 910KR00087	1
Sistema refrigeración cámara unidad condensadora Bohn	1
Descamadora de pescado	1
Máquina selladora al vacío Marca: Koch	1
Máquina cortadora de bordes Marca: Waco Seam Saw	1
Calderas con sus accesorios	2
Cocina de 1 hornilla para moluscos	1
Generador Caterpillar Mod: 3208 160KW-200 K	1
Lámpara verificadora de productos	1
Máquina descamadora de pescado	1
Aires acondicionados para planta Condensadores 60.0	1
Máquinas selladoras de envases	2
Secadora Hotpoint Mod: NJSR453EW1AA	1
Lavadora Hotpoint S/N MZ930308H	1
Impresora VideoJet para etiquetas	1
Secadora Whirpool a gas	1
Balanzas	6
Sistema de transporte hidráulico ajustable para envases	1
Balanza electrónica Marca: And, Mod: HL400	1
Balanza Romana Marca: Detecto Americana 1000 libras	1
Balanzas mecánicas Marca: Camry, Mod: De reloj	2
Lavadora Whirpool 20	1

• Vehículos

Descripción	Cantidad
Camioneta doble cabina Marca: Mitsubishi, Modelo: 6200K32TJUNSL 4x4	1
Camioneta Marca: Chevrolet Luv 4x2, Chasis: 8LBTFR30H10113310	1

• Muebles y Enseres

Descripción	Cantidad
Vitrina de aluminio para comunicaciones	1
Panelería de aluminio y vidrio esmerilado	1
Biblioteca de 1.2 para exportaciones	1
Archivadores aéreos	2
Archivador lateral 70 lacado (Presidencia)	1
Puerta de ampliación de división (Sec Pres)	1
Archivador aéreo (C Gral)	1
Librero 2 divisiones (Cont G)	1
Archivador aéreo (A Cont)	1
Archivador aéreo (Asist Cont)	1
Repisas para archivos	4
Biblioteca abierta (Cont)	1
Biblioteca abierta (Cont)	1
Panelería de aluminio (Cont)	1
Mesa Rivera para comedor 3 divisiones	1
Mesas Lisboa	3
Mueble para CPU	1
Cajón para lápiz	1
Mueble para Servidor	1
Und. Espalda madera 1500 Design (Pres)	1
Mesa semiredonda Adagio 1900-900 (Pres)	1
Escritorio pedestal	1
Escritorio (Pres)	1
Escritorio (Cont Gral)	1
Escritorio (Asist Cont)	1
Escritorio (Asist Cont)	1
Mesa para teclado (Cont)	1
Instalación Sistema de datos	1
Pizarra acrílica	1
Sillas Perugia para comedor	1
Bancos para comedor	50
Mesa Riviera	1
Sillón asistente Contorno (Gte Adm)	1
Sillón asistente Contorno (Sec Pres)	1
Sillón ejecutivo (Cont Gral)	1
Silla para visitas	1

Descripción	Cantidad
Silla tipo secretaria (Asist Cont)	1
Silla tipo secretaria (Asist Cont)	1
Silla de visita sin brazos (Cont)	1
Silla de visita sin brazos (Cont)	1
Superficie d' trabajo 1.8x90-60 (Ing. Fun Sang)	1
Faldón soporte de 75-60 ml (Ing. Fun Sang)	1
1 pedestal circular (Ing. Fun Sang)	1
1 cajonera colgante 2 gavetas (Ing. Fun Sang)	1
1 sillón ejecutivo y 1 silla (Ing. Fun Sang)	1
1 archivo aéreo cerrado de 1.2 (Ing. Fun Sang)	1
Panelería de aluminio tela o mixta (Ing. Fun Sang)	1
5 anaqueles,espalda pared-anaquel fast walls900	5
4 módulos pedestal 600-300 dos gavetas múltiples y folder	4
4 sillones graffitti reclinables, regulación gas	4
3 tableros de trabajo 1800-600 vivendi	3
1 anaquel vivendi 900,espalda pared-anaquel	1
1 mesa de conferencia ovalada 1800-100 crescente	1
2 sillones	2
1 silla lite	1
1 escritorio P.BAHIA en L.DER.1500-600 crescente	1
1 sillón graffitti recli.regulación gas	1
Kav.Ind.para pescado	1
1 silla secretaria	1
1 escritorio pedestal 1500-750	1
Dif. Cambio de mesa de conferencias	1
3 anaqueles,espalda pared-anaquel fast walls900	3
Módulo,placa soporte tableros-crescente-elíptico	1
8 sillones graffitti recli.regulación gas	8
7 tableros de trabajo	7
2 sillas lite	2
Cajón - legumbrera	1

• **Muebles y Equipos Departamento SRES**

Descripción	Cantidad
Radio grabadora Marca: Sony con CD	1
Muebles CAS	

• **Máquinas y Equipos de Oficina**

Descripción	Cantidad
Aire acondicionado Goldstar LW-E2133CL (Cont)	1
Aire acondicionado Samsung	1

Descripción	Cantidad
Extractor de aire (Pres)	1
Sumadora Casio	1
Máquina de escribir eléctrica Brother	1
Surtidor de agua fría y caliente	1
Microondas MT9101SF	1
Reloj Marca: Acroprint	1
Teléfono inalámbrico cintillo Plantronics DR J.D.	1
Teléfono General Electric	1
Teléfono Panasonic (Pres)	1
Teléfono programador display (Pres)	1
Teléfono Panasonic programador (Central)	1
Teléfono Panasonic multilínea (Gte Adm)	1
Teléfono Panasonic con pantalla	1
Teléfono Panasonic para garita	1
Teléfono Panasonic planta	1
Aire acondicionado	1
Teléfono Panasonic sencillo con memorias, multilínea	1
Computador completo Full ATX (USB)	1
Regulador de voltaje Excel 1000W	1
Licencia de Office estándar OEM	1
Licencia Windows Milenium	1
UPS 300 V.A.	1
Microondas KOR630A para laboratorio	1
Refrigeradora Mabe para laboratorio	1
Teléfono sencillo con memorias, multilínea	1
Refrigeradora Indurama	1
Aire acondicionado, 12.000 BTU (Laboratorio)	1
Radios Motorola en UHF, 4 canales	6

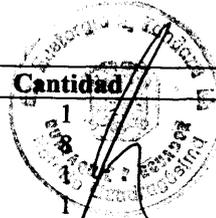
• Equipos de Computación

Descripción	Cantidad
Servidor Compaq Prolaint ML370T01	1
Concentrador (HUP) 3COM Office Connet	1
Concentrador Powernet de 16 puertos	1
Computador Pentium III 550 MHZ (Pres)	1
CPU ATX MHZ Celerom Intel8Secret MB ATX PII	1
Computador AMD K62-500MHZ (Gerencia)	1
CPU AMD K6-2 500 MHZ Firstnet	1
CPU 4/8 GB DAT INT Backup drive OP COMPAQ	1
CD ROM 52X IDE	1
HUB 3COM 16 puertos 10/100 RJ 45 Office	1
Computador AMD K62-500 MHZ	1
Impresora HP 840 C Color	1
Impresora HP 810 C Color	1

Descripción	Cantidad
Impresora Labels Prodigy May	1
Impresora HP Laser 1100 600DPI	1
Impresora LX-300 Matricial Epson	1
Impresora HP 84ª C Deskjet	1
Instalación de red para nuevo servidor	1
Virus Scan Security con 17 licencias	1
Monitor SVGA 15" Delux (Pres)	1
Monitor SVGA a color AOC (Sec Pres)	1
UPS Tripp Lite 300V 4 tomas	1
UPS Tripp Lite 300V 4 tomas	1
UPS Contabilidad (Dayana)	1
UPS American Power Back 300 (Serv)	1
UPS American Power Back 300 (Ayudante Bodega)	1
UPS American Power Back 300 (Gerencia)	1
UPS American Power Back 300 (Finanzas)	1
UPS Tripp Lite 300 VA	1
Regulador de voltaje 500 W Excel	1
Disco duro de 10 GB	1
Computadoras Full ATX (USB) PIII 2546K Caché	2
Licencias Windows 98 Milenium	
Scanner Canon 330P	1
Reguladores de voltaje de 500W	
UPS 300V	1
Licencia de Office 2000 Profesional OEM	1
Licencia de Office 2000 Estándar	1
Computador 9III 650 MHZ	1
Regulador de voltaje 600 WT	1
UPS Tripp Lite 300	1
Licencia Windows Milenium	1
Licencia Office Estándar 2000	1
Computador PII 650 MHZ ATX SN: 3024-4	1
Windows Milenium OEM	1
Office Profesional OEM	1
Computador PII 650 MHZ ATX	1
Windows Milenium OEM	1
Office Profesional OEM	1
Reguladores de voltaje PRO	2
UPS Tripp Lite 300 VA	1
CPU PIII 650 MHX ATX	1
Impresora HP 840C	1
Impresora Canon BJ-C-3010	1
Cpra de M.E. y Computadora	1

• **Herramientas y varios**

Descripción	Cantidad
Plancha polietileno de 1MT x 2MT UHMW	1



Descripción	Cantidad
Selladora de plástico manual	1
Planchas de acero inoxidable	1
Unidad tensora H-21 GS	1
Unidad tenaza H-35 GS	1
Cesto de cocción	1
Plancha polietileno de 1MT x 2MT UHMW	1
Mesas de acero inoxidable	8
Tanque de temperaturas	1
Tanque para frío	1
Canastas para contenedor plástico	16
Platinas adicionales para exterior	
Coches galvanizados transp. Canastas	5
Cocina 4 hornillas	1
Mesas de A/I 2,44 x 1,02	12
Carros de transporte de filete de pescado	2
Quemadores tipo jet para jaibas	3
Olla de cocinado en A/I tapa de acero	1
Materiales para planta pescado-jaiba	
Quemadores GB 40 Hotachi	5
Coches transporte de filete	2
Cajón para cabecera de A/I jaibas	1
Ollas, tapas y cedazos	
Caja térmica 170L.C/Poliuretoreno	1
Construcción útil ponchador en material resistente	1
Tanques de gas	7
Tanques B/A 1000L (0,85x1,30) para pescado	2
Mesas A/I Planta Cangrejo	6
Carro transparente de filete	1
Cajas térmicas y tapas de 1000 L Planta Cangrejo	2
Cpra de un esmeril para cangrejo	1
Mesas A/I 2,44x112x88 para jaiba y cangrejo	6
Coches de acero inoxidable	10
Cilindros de gas	5
Tanque de hierro ablandador de 1 FT3	1
Tanques rectos y lisos, 500 L para jaiba	3
Cpra de tanques	1
Tanques aplb. econ. 230, tapas	4
Mesón de acero inoxidable	1
Tanque recto y liso, 500 L para estación	1
Elaboración soportes de boquillas para jaibas	1
Rampas curvas para abastecimiento de producto	2
Cajas térmicas, llave, tapas	20
Tanques de gas, reguladores de gas	4
Cocedero par jaiba	1
Fabricación de 2 transportadores de CJS pescado	2

5.- Condiciones Generales

Las instalaciones de la empresa se encuentran en muy buen estado de conservación, en sus edificaciones no se observa fisuras, cuarteaduras, ni filtraciones en su estructura ni en paredes. Los equipos son relativamente nuevos y se encuentran funcionando perfectamente. Las áreas de maniobra para carga y descarga de los productos son adoquinadas y están muy bien conservadas. Continuamente le dan mantenimiento a todas las instalaciones y a los equipos de la compañía.

6.- Evaluación Económica

6.1 Avalúo Comercial

I. Equipos y Maquinarias

Equipos de refrigeración	Global = \$ 3.240,00
Equipos en túnel No. 1	Global = \$ 9.780,00
Cámara productos congelados	Global = \$ 11.880,00
Equipos en túnel No. 2	Global = \$ 7.500,00
Equipos en túnel No. 3	Global = \$ 7.500,00
Maquinarias para hielo	Global = \$ 16.200,00
Selladora al vacío	Global = \$ 8.700,00
Cortadora de hueso	Global = \$ 450,00
Pallet Jack	Global = \$ 650,00
Transformador de contenedores	Global = \$ 800,00
Banco de transformadores	Global = \$ 2.340,00
Circuito de seguridad	Global = \$ 720,00
Equipos de computación en Bodega	Global = \$ 1.080,00
Equipos de computación en Laboratorio	Global = \$ 760,00
Equipos de computación en Recepción	Global = \$ 1.000,00
Equipos de computación en Oficina Sr. Daniel	Global = \$ 730,00
Equipos de computación en Contabilidad	Global = \$ 2.200,00
Equipos de computación en Oficina Srta. Pilco	Global = \$ 2.850,00
Total	\$ 78.380,00

II. Equipos Auxiliares de planta

Global = \$ 19.680,00

III. Equipos de Oficinas y muebles

Varios (teléfonos, A.A., radios, etc)	Global = \$ 3.300,00
Equipos y muebles en Laboratorio	Global = \$ 450,00
Equipos y muebles en Oficina Sr. Xavier	Global = \$ 140,00
Equipos y muebles en Comedor y Cocina	Global = \$ 840,00
Equipos y muebles en Lavandería	Global = \$ 720,00
Accesorios y varios en Baños de mujeres	Global = \$ 480,00
Equipos y muebles en Recepción	Global = \$ 1.650,00

Equipos y muebles en Oficina Sr. Daniel	Global = \$ 870,00
Equipos y muebles en Contabilidad	Global = \$ 2.287,00
Equipos y muebles en Oficina Srta. Pilco	Global = \$ 1.650,00
Muebles en pasillo	Global = \$ 480,00
Equipos y muebles en Oficina Sr. Jorge	Global = \$ 1.120,00
Total	\$ 13.980,00

Nota: Los precios de los equipos son actualizados con la debida depreciación.

IV. Maquinarias, Equipos, Vehículos, Muebles y Herramientas y varios, adquiridos en el año 2.000

Maquinarias y Equipos de planta	Total = \$ 88.750,00
Vehiculos	Total = \$ 17.750,00
Muebles y Enseres	Total = \$ 9.515,00
Muebles y Equipos Dpto. SRES	Total = \$ 3.350,00
Máquinas y Equipos de Oficina	Total = \$ 6.670,00
Equipos de Computación	Total = \$ 18.800,00
Herramientas y Varios	Total = \$ 55.245,00
	Total = \$ 200.080,00

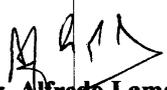
RESUMEN

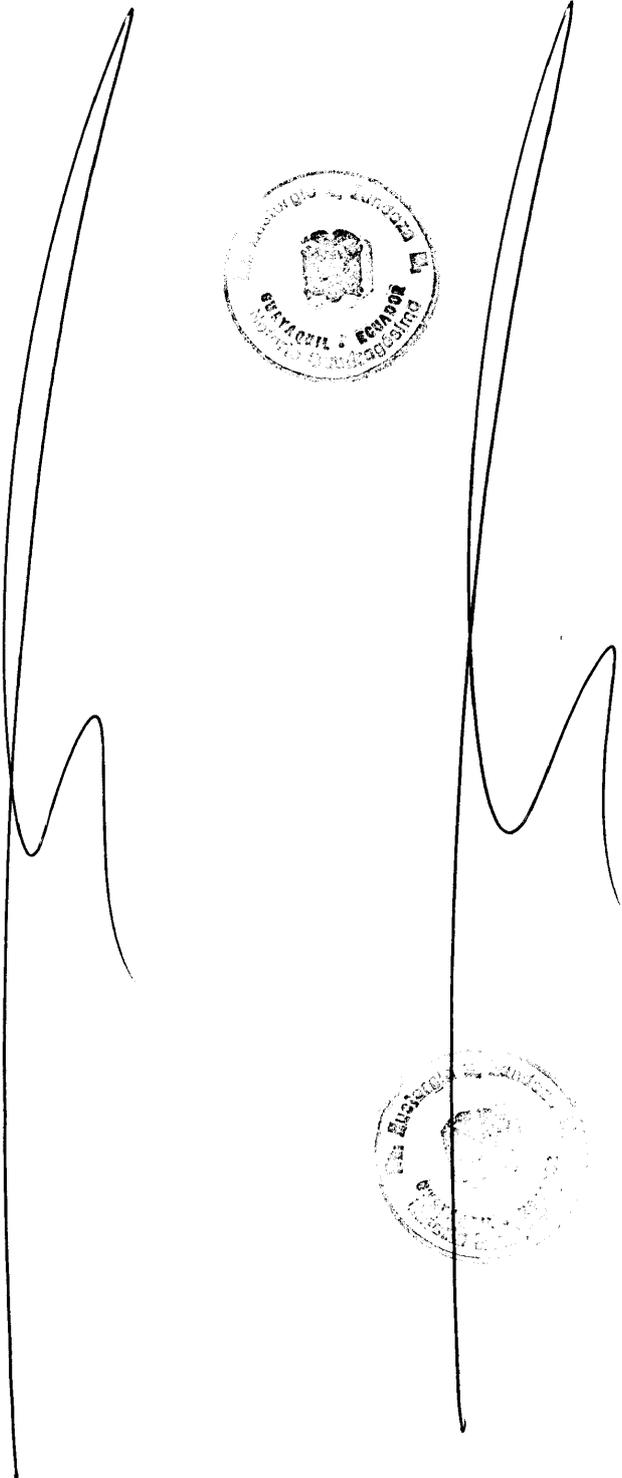
I. Equipos y Maquinarias	\$ 78.380,00
II. Equipos Auxiliares de plantas	\$ 19.680,00
III. Equipos de Oficinas y muebles	\$ 13.980,00
IV. Adquisiciones año 2.000	\$ <u>200.080,00</u>
Total	\$ 312.120,00

7.- Conclusión

Las instalaciones de la Cía. OROMARISCO S.A., está ubicada en una zona industrial de nivel medio - bajo, con aumento moderado en su plusvalía. Su avalúo comercial incluido equipos y maquinarias asciende según mi criterio a \$ 312.120,00 (Trescientos doce mil ciento veinte 00/100 dólares), particular que comunico a usted para los fines respectivos.

Atentamente;


Ing. Alfredo Lamota Aroca
Perito - Evaluador
Registro SC - RNP - 02 - 009



Copia Certificada



NOTARIA
13°
GUAYAQUIL

Ab. VIRGILIO JARRIN ACUNZO

000020
PODER GENERAL QUE OTORGAN
LAS COMPAÑIAS LANGOSTINOS
DEL GOLFO CIA. LTDA. (LANGOLF), PROCESADORA DEL RIO
S. A. (PRORIOSA) Y RIQUEZAS SELECTAS MARINAS
RIQSELMAR S.A. A FAVOR
DEL SEÑOR GENERAL MANUEL
MARCELO DELGADO ALVEAR.-
CUANTIA INDETERMINADA.- En

la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veinticuatro días del mes de Abril del año dos mil uno, ante mí, ABOGADO VIRGILIO JARRIN ACUNZO, Notario Público Décimo Tercero Interino de este cantón, comparece el señor LUIS FERNANDO PARODI PACHECO, de estado civil soltero, de profesión ejecutivo, a nombre y en representación de las compañías LANGOSTINOS DEL GOLFO CIA. LTDA. (LANGOLF); PROCESADORA DEL RIO S. A. (PRORIOSA) y RIQUEZAS SELECTAS MARINAS RIQSELMAR S.A., en su calidad de Representante Legal de las mismas, debidamente autorizado por las Juntas Generales de sus representadas, conforme lo acredita con las copias de los nombramientos inscritos y de las Actas de Juntas Generales, celebradas los días

dieciocho, diecinueve y veinte de Abril del año dos mil uno, respectivamente que me presenta y que se agregarán al final de este instrumento; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos o contratos y a quien de conocerlo personalmente doy fe; bien instruido sobre el objeto y resultados de esta Escritura Pública de **PODER GENERAL**, a la que procede, como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta que es del tenor literal siguiente: **Señor Notario:** Sírvase incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una en la cual conste la siguiente designación de apoderado general, que se contiene al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE:** Otorga la presente escritura pública de poder General, el señor **LUIS FERNANDO PARODI PACHECO**, a nombre y en representación de las compañías: a) Langostinos del Golfo Cia. Ltda. (LANGOLF), b) Procesadora del Río S. A. (PRORIOSA), y, c) Riquezas Selectas Marinas

RIQSELMAR S. A., en su calidad de Representante Legal de las mismas, conforme lo acredita con las copias de los nombramientos debidamente aceptados e inscritos, que se agregan a esta escritura como documentos habilitantes y debidamente autorizado por las Juntas Generales de las mencionadas compañías celebradas los días dieciocho, diecinueve y veinte de Abril del dos mil uno, respectivamente.-



NOTARIA
13°
GUAYAQUIL

Ab. VIRGILIO JARRIN ACUNZO

SEGUNDA: DESIGNACION DE APODERADO GENERAL.-

El señor Luis Fernando Parodi Pacheco, a nombre y en representación de las compañías Langostinos del Golfo Cia. Ltda. (LANGOLF), Procesadora del Río S. A. (PRORIOSA) y Riquezas Selectas Marinas RIQSELMAR S. A., en su calidad de Gerente de las mismas, otorga Poder General a favor del señor General Manuel Marcelo Delgado Alvear, facultándolo expresamente para administrar y representar legalmente a las compañías en todas las actividades judiciales y extrajudiciales relacionadas con su giro. En el ejercicio de su poder, sin que esta enumeración sea taxativa, el mandatario podrá:
a) Convenir y ejecutar cualquier negocio o intervenir en todo acto o contrato

civil, comercial, laboral (individual o colectivo) tributario y de cualquier otra naturaleza, incluyendo compras, ventas, permutas, importaciones y exportaciones; b) Intervenir en la venta, hipoteca o anticresis de inmuebles o sobre cualquier acto o contrato relativo a dichos bienes que implique enajenación o gravamen de los mismos; con las únicas limitaciones impuestas en los Estatutos Sociales de las compañías poderdantes; c) Suscribir documentos interviniendo como girador, aceptante o endosante; d) Representar a las empresas ante las instituciones del sector financiero, pudiendo suscribir convenios de pago, de renegociación de deudas o de reestructuración de pasivos, abrir o cerrar cuentas corrientes y girar contra ellas, así como, protestar o certificar cheques; y, en general, cobrar, descontar, endosar o renovar toda clase de documentos en los que las compañías tengan interés, ya sea como deudora principal, beneficiaria o acreedora; e) En el ejercicio de la representación judicial tendrá las más amplias facultades inclusive aquellas a las que alude el Artículo cuarenta y ocho del Código de Procedimiento Civil; f) En el

orden económico y administrativo, supervigilará todos los negocios de las compañías, defendiendo sus bienes e intereses, igualmente supervisará las áreas contables, de recursos humanos, legal, producción, operación, comercialización y demás, y está facultado para nombrar y remover personal, sean estos ejecutivos, empleados u obreros. **TERCERA:** El nombramiento de apoderado no se sujeta a período fijo y las atribuciones concedidas al mandatario no están limitadas por las restricciones establecidas en los estatutos para aquellos administradores y/o representantes cuyas funciones emanan de los mismos. A su vez, las atribuciones concedidas al mandatario no afectan, ni merman, ni restringen o limitan las facultades de los otros representantes legales cuyos cargos y funciones están previstos en los estatutos sociales. La designación de Apoderado General se sujeta a las normas del Código de Comercio. - Cumpla usted, señor Notario, con los demás requisitos de Ley para la completa validez de este instrumento, incorporando como documentos habilitantes los nombramientos del representante legal de las compañías



NOTARIA

139

Guayaquil

Ab. Virgilio

Jarrín Acunzo

A large, stylized handwritten signature in black ink, located at the bottom left of the page.

Langostinos del Golfo Cia. Ltda. "(LANGOLF)", Procesadora del Río S. A. PRORIOSA y Riquezas Selectas Marinas S. A. RIQSELMAR.- (firmado ilegible) Abogada ZOBEDA ARAGUNDI FOYAIN.- Registro Número: Tres mil seiscientos veinticuatro (3624).- (HASTA AQUI LA MINUTA).- Queda agregado a mi Registro formando parte integrante de la presente escritura, los nombramientos debidamente inscritos y las Actas de Juntas Generales. El otorgante me presentó sus respectivos documentos de identificación personal.- Leída que le fue la presente escritura pública, de principio a fin y en alta voz, por mí, el Notario, al otorgante, éste la aprobó en todas y cada una de sus partes se afirma, ratifica y firma en unidad de acto y conmigo, el Notario, de todo lo cual DOY FE.

f) p. LANGOSTINOS DEL GOLFO CIA. LTDA.
(LANGOLF)

PROCESADORA DEL RIO S. A. (PRORIOSA)
RIQUEZAS SELECTAS MARINAS
RIQSELMAR S.A.
LUIS FERNANDO PARODI PACHECO
GERENTE

C.C. Nº 09-0895790-5

C.V. Nº LANGOLF: 0990337950001

RUC. Nº PRORIOSA: 0990577803001

RUC. Nº RIQSELMAR: 0991457461001 Se

Abg. Eustorgio Tandazo Maridueña

NOTARIA 40⁹

GUAYAQUIL - ECUADOR

0000023

1 presentaron sus respectivos documentos de
2 identificación personal. Leída que fue la
3 presente Escritura Pública, por mí el Notario,
4 de principio a fin y en alta voz, los
5 otorgantes, éstos la aprueban en todas y cada
6 una de sus partes, se afirman, ratifican y
7 firman en unidad de acto, conmigo el Notario;
8 de todo lo cual, DOY FE.

9

10

11

12

DOCTOR JORGE DELGER MAGNANO

13

C.C. 091409696-8

14

POR PHILLIPS - SEAFOOD OF ECUADOR C.A.

15

R.U.C. 0992140755001

16

17

18

19

EDITH PILCO SORIA

20

C.C. 090289821-2

21

POR OROMARISCO C. LTDA.

22

R.U.C. 0790078893001

23

24

25

26

27

ABOGADO EUSTORGIO TANDAZO MARIDUEÑA

28

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA,
del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía -
PHILLIPS - SEAFOD OF ECUADOR S.A., que sello, rubricó y firmo -
en el mismo lugar y fecha de su celebración.-



Eustorgio V. Tandazo M
ABOGADO NOTARIO

Notaria Cuadragésima del Cantón Guayaquil,- RAZON.- Siento como
tal que con fecha de hoy tomé nota en lo dispuesto en el artículo
lo SEGUNDO, de la resolución número 01-G-IJ- 0007134, de fecha
tres de Agosto del dos mil uno, emitido por el Intendente Jurídico
de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, en el cual se aprueba
el contenido de la presente escritura, de todo lo cual doy fe, en
la ciudad de Guayaquil a los nueve días del mes de Agosto del año
dos mil uno.-



Eustorgio V. Tandazo M
ABOGADO NOTARIO



Dra. Norma Plaza
de García
**REGISTRADORA
MERCANTIL**

0000024

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.-El cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº **01-G-IJ-0007134**, dictada por el Intendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el tres de Agosto del dos mil uno, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: Aumento del Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la compañía: **PHILLIPS - SEAFOOD OF ECUADOR C.A.**, de fojas **23.230 a 23.268**, número **3.327**, del Registro Industrial y anotada bajo el número **29.392**, del Repertorio.- **2.- CERTIFICO:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura **3.- CERTIFICO:** Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción, respectiva.- Guayaquil, veintiocho de Agosto del dos mil uno.-


**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL**

TRAMITE # 36834
AMSV.



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
\$: 129,28

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo Cuarto de la Resolución # 01-G-IJ-0007134; de fecha 03 de Agosto del 2001, emitida por el Intendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de la Superintendencia de Compañías, al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PHILLIPS - SEAFOOD OF ECUADOR C.A.; de fecha 05 de Septiembre del 2000 mediante el cual estuvo a cargo el Abogado Virgilio Jarrin Acunzo exNotario Suplente Décimo Tercero de este Cantón.- Guayaquil, 11 de Septiembre del 2.001.-



Virgilio Jarrin Acunzo
Ab. Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Décimo Tercero Interino
GUAYAQUIL